



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 AGO 2018	
Recibido.....	1515.....As.
N.º.....	35334.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite al ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) incluir en las grillas de los cableoperadores de Venado Tuerto - existentes o de inminente puesta en marcha, de tipo analógico o digital - la señal provincial 5RTV y las señales generadas por productoras locales: Contenidos SRL (emitida por Canal 12 de Venado Visión) y Canal 8 (emitida por Cablevisión).

OSCAR A. PIERONI
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Resolución N.º 1394/16 del ENACOM por la cual se aprobó el reglamento de la TV paga, reza: "La neutralidad de la red pesa sobre los licenciatarios de servicios (...) el posibilitar el acceso de la totalidad de los habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas, con los más altos parámetros de calidad".

Además el citado ente en su resolución N.º 5160-E/17 fija: "Garantizar la igualdad de condiciones en la difusión de señales de contenidos de interés local que contribuyan a la vigencia de la pluralidad y al fortalecimiento del federalismo y la libertad de expresión".

El Gobierno nacional define que las señales consideradas "de noticias", los cableoperadores de todo el país deben incluirlas de forma obligatoria en sus grillas de programación.

Posibilitar la inclusión de los canales de productoras locales en las grillas (analógicas o digitales) de todos los proveedores de cable allana el camino para que puedan sostenerse en pantalla, y, además,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

garantiza el acceso democrático a toda la información local, y, en caso de no inclusión de las mismas, se consolida una visión solo de la realidad de Buenos Aires que dista de la local.

En este sentido vale mencionar el conflicto suscitado entre la empresa de televisión por cable Venado Visión y la Cooperativa Eléctrica de Venado Tuerto (proveedora del servicio de fibra óptica) que dejó a 4000 hogares sin señal de cable y puso en peligro la fuente laboral de los trabajadores de la productora Contenidos SRL (Canal 12) cuya señal era emitida por la mencionada empresa.

Lo cierto es que mientras el conflicto se profundizaba, los usuarios permanecieron rehenes de la situación sin poder contar con el servicio, lo que es complejo visto que en la localidad no se emiten señales abiertas de televisión.

El escenario era aún más complejo porque solo Venado Visión emite la señal de Canal 12 (gerenciado por la productora Contenidos SRL) que por el conflicto descrito por más de una semana no llegó a los abonados, con las complicaciones que esto trae aparejado en el plano comercial y laboral. A resumidas cuentas, un conflicto entre privados mantuvo en vilo a la población de Venado Tuerto y a un grupo de trabajadores, situación que podría abordarse de otra manera si los canales locales se encontraran en las grillas de todos los operadores de cable.

Se trata aquí de garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de televisión, postulado instaurado por el propio ENACOM entre sus objetivos institucionales.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente.


OSCAR A. PIERONI
DIPUTADO PROVINCIAL